

“Año del Bicentenario de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

RESOLUCIÓN DECANAL N° 059-2024-FIQ-UNAP
Iquitos, 19 de Marzo de 2024

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA.

VISTO:

El Informe N° 005-2024-UIFIQ-UNAP del 19 de marzo de 2024 de la Unidad de Investigación y el documento Oficio N° 001-JASR-PJT-2024-FIQ-UNAP de fecha 12 de marzo de 2024 del jurado calificador y dictaminador, sobre el informe favorable de sustentación de la tesis: **“CÁLCULO DEL DIÓXIDO DE CARBONO ATMOSFÉRICO EN LA CIUDAD DE IQUITOS PROVENIENTE DE COMBUSTIBLES FÓSILES Y SUS DERIVADOS”** presentado por los bachilleres: **Angello José Bazán Marín y Hsaedson Roy Toledo Tamara.**

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a los documentos del visto, la Directora de la Unidad de Investigación, Ing. Maritza Echevarría Ordoñez de Araujo, Dra., informa que el jurado calificador y dictaminador, ha realizado la revisión y calificación de la tesis para la obtención de título profesional de Ingeniero Químico, y se encuentra apto para la sustentación pública, programado para el **viernes 05 de abril de 2024, a horas 11.00 a.m., en el auditorio de la Facultad de Ingeniería Química.**

Que, por lo expuesto y en cumplimiento de lo que dispone el Reglamento de Grados y Títulos - UNAP, es procedente autorizar la sustentación pública de la tesis, en la fecha, hora y lugar establecido.

En uso de las atribuciones que confieren la Ley Universitaria N° 30220 y el ESTATUTO de la UNAP.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. – AUTORIZAR la sustentación pública de la tesis titulada: **“CÁLCULO DEL DIÓXIDO DE CARBONO ATMOSFÉRICO EN LA CIUDAD DE IQUITOS PROVENIENTE DE COMBUSTIBLES FÓSILES Y SUS DERIVADOS”** presentado por los bachilleres: **Angello José Bazán Marín y Hsaedson Roy Toledo Tamara;** el mismo ha sido programado para el **viernes 05 de abril de 2024, a horas 11.00 a.m., en el auditorio de la Facultad de Ingeniería Química.**

ARTÍCULO 2°. – COMUNICAR a los miembros del jurado calificador y dictaminador de la tesis y la asesores, presentarse a la sustentación pública en la fecha, hora y lugar indicada en el Artículo 1°, a fin de dar cumplimiento al acto académico.

- | | |
|--|------------|
| • ING. JORGE ANTONIO SUÁREZ RUMICHE, Dr. | Presidente |
| • ING. FERNANDO JAVIER SALAS BARRERA, MSc. | Miembro |
| • ING. LUIS ANTONIO FLORES FLORES, Mtro. | Miembro |
| • ING. VICTOR GARCÍA PÉREZ, Dr. | Asesor |

ARTÍCULO 3°. – La Secretaría Académica y la Dirección de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ingeniería Química, coordinarán y ejecutarán las acciones correspondientes, en mérito al visto y considerando expuesto en la presente resolución decanal.

Regístrate, comuníquese y archívese.


Dr. JUAN MANUEL ROJAS AMASEFEN
Decano FIQ - UNAP
C.C.: Miembros Jurados, Asesores, UIFIQ, OII-UNAP, DEFP, ORSA, SA, AE, Interesados, Archivo.




VÍCTOR GARCÍA PÉREZ
SECRETARIO ACADÉMICO FIQ - UNAP

